	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 26

**ACTA No. 11**

GENERALIDADES		
<b>FECHA:</b> Jueves 29 de octubre de 2015	<b>HORA:</b> 10:05 a.m.	<b>LUGAR:</b> Salón Azul – Universidad Pamplona

ASUNTO
<b>CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA</b>

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctora Sandra Zulay Fuentes Durán	Presidenta
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector
Doctora Edna Rocío Vanegas Rodríguez	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del señor Presidente de la República
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Profesor William Mauricio Rojas Contreras	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Elkin Flórez Serrano	Representante de los Docentes
Señor Sergio Alexander Solarte Carvajal	Representante de los Estudiantes

AUSENTES	
Nombres	Rol
Doctor José Miguel González Campo	Representante Sector Productivo

INVITADOS	
Nombres	Rol
Profesor Fredy Solano Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero
Profesor Oscar Augusto Fiallo Soto	Vicerrector Académico
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director Oficina Gestión del Talento Humano
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Directora Oficina Jurídica
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Ana María Morales Otero	Profesional Universitaria

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

AGENDA
1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día

40



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08. v.00

**Página** 2 de 26

3. Seguimiento Acta No. 09 del 23 de septiembre de 2015
4. Aprobación Acta No. 09 del 23 de septiembre de 2015
5. Socialización informe de planta docente y administrativa solicitada por el Ministerio de Educación Nacional
6. Aprobación de Acuerdos
  - 6.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015°.
  - 6.2. Por el cual se realizan unos créditos y un contracrédito al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015
  - 6.3. Por el cual se aprueba y autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para ejecutar unos proyectos
  - 6.4. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras
  - 6.5. Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona
  - 6.6. Por la cual se establece las Condiciones para el Funcionamiento del Servicio de Alimentación y el Apoyo Alimentario Estudiantil en la Universidad de Pamplona
  - 6.7. Por el cual se modifica el Acuerdo N° 059 del 19 de septiembre de 2013 y el Artículo 55 del Acuerdo N° 186 de 2005
  - 6.8. Por medio del cual se modifica el artículo 9 del Acuerdo 115 del 13 de Diciembre de 2001.
  - 6.9. Por el cual se reglamenta la articulación de la Educación Media con la Educación Superior mediante Ciclos Básicos
  - 6.10. Por la cual se concede una comisión al docente de tiempo completo Raúl Rodríguez Martínez, para realizar una pasantía
  - 6.11. Por los cuales se asciende en el Escalafón Docente a unos profesores

**De la categoría de Profesores Asociados a Profesor Titulares:**


JUAN CARLOS LOPEZ CARREÑO  
ROSALBA MENDOZA SUAREZ

**De la categoría de Profesores Asistentes a Profesores Asociados:**

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO  
JACIPT ALEXANDER RAMÓN VALENCIA  
JESÚS RAMÓN DELGADO RODRÍGUEZ  
SONIA CAROLINA MANTILLA TOLOZA  
EDGAR VILLAMIZAR PORTILLA  
JAIRO SAMUEL BECERRA RIAÑO  
DORIS VANEGAS VANEGAS

**De la categoría de Profesores Auxiliares a Profesores Asistentes:**

FERNANDO GOMEZ PARRA  
JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCÚN  
JAVIER MAURICIO GARCÍA MOGOLLÓN

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	3 de 26

**ARLES JAVIER ORTEGA PARRA**

- 6.12. Por el cual se clasifica en el escalafón docente a la Profesora Yanedt Amparo Vera Lizarazo
7. Informe de Rectoría
8. Informe Estado Actual Red Alámbrica, Inalámbrica e Internet de la Universidad de Pamplona - Sede Pamplona
9. Informe vinculación docentes tiempo completo ocasional
10. Correspondencia y varios

### DESARROLLO

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Mediante correo del 28 de octubre del presente año, el Doctor José Miguel González Campo, se excusa por no poder asistir a la presente sesión.

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

**2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, propone tratar primero los Acuerdos que son de trámite y recomendados por el Consejo Académico, que no tienen debate financiero como son los ascensos en el escalafón, porque a veces sucede que quedan aplazados..

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita que terminado el estudio de los Acuerdos, se traten dos proposiciones que él presenta.

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado con las modificaciones propuestas.

**3. SEGUIMIENTO ACTA No. 09 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Atendiendo solicitudes de los Honorables Consejeros se realizaron las siguientes acciones:

- Se remitió a la Fiscalía y Procuraduría solicitud de apoyo y celeridad judicial en cuanto a denuncias realizadas por la Universidad de Pamplona
- Por solicitud del señor Presidente, se solicitó al CIADTI informe sobre el funcionamiento del internet en el campus, teniendo en cuenta que es una queja reiterativa de algunos Consejeros.
- Por solicitud de la Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., se requirió a la Vicerrectoría Académica y Gestión del Talento Humano informe de la vinculación de profesores ocasionales.
- En atención a lo acordado por este Organismo, se solicitó a la Oficina Jurídica llevar al Comité de Conciliación para estudio y decisión la inquietud del Doctor Ramón Eduardo Villamizar si la universidad pueda hacerse parte como víctima en el caso de Casanare.

AD



Al respecto la Oficina Jurídica solicitó al Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., la información y datos del proceso y expone que en la presente sesión hará entrega de la misma.

- Se solicitó concepto jurídico sobre la inclusión de un rubro dentro del presupuesto para la transferencia de recursos a una organización sindical como fruto del proceso de negociación colectiva de empleados públicos (Anexo No. 1)

**4. APROBACIÓN ACTA No. 09 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

La señora PRESIDENTA expone que se declara impedida para votar por cuanto no estuvo presente en dicha sesión. En el mismo sentido responde el profesor Elkin Flórez, por no asistir a la sesión.

El Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., expresa que tiene algunas consideraciones de forma que hará llegar posteriormente.

Sometida a consideración el Acta No. 09, es aprobada.

9:05 minutos

**5. APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**5.1. POR LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN AL DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO RAÚL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PARA REALIZAR UNA PASANTÍA**

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de Acuerdo.

Sometido a consideración el proyecto por parte de la señora PRESIDENTA, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 065, conceder comisión al docente de tiempo completo RAÚL RODRIGUEZ MARTÍNEZ, por un tiempo de cinco (5) meses, para realizar pasantía en el Centro Universitario de Medicina y Tropical de Gdynia, Polonia, en las fechas del día 5 de febrero de 2016 hasta el día 5 de julio de 2016.

**5.2. POR LOS CUALES SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A UNOS PROFESORES**

11:52 minutos

**DE LA CATEGORÍA DE PROFESORES ASOCIADOS A PROFESOR TITULARES:**

JUAN CARLOS LOPEZ CARREÑO  
ROSALBA MENDOZA SUAREZ

Sometido a consideración el proyecto por parte de la señora PRESIDENTA, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 066, ascender en el Escalafón Docente a los profesores JUAN CARLOS LOPEZ CARREÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.531.485 expedida en Sogamoso y ROSALBA MENDOZA SUAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 60.256.591 expedida en Pamplona, de la categoría de Profesor Asociado a la de Profesor Titular.

15:05 minutos



**DE LA CATEGORÍA DE PROFESORES ASISTENTES A PROFESORES ASOCIADOS:**

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO  
JACIPT ALEXANDER RAMÓN VALENCIA  
JESÚS RAMÓN DELGADO RODRÍGUEZ  
SONIA CAROLINA MANTILLA TOLOZA  
EDGAR VILLAMIZAR PORTILLA  
JAIRO SAMUEL BECERRA RIAÑO  
DORIS VANEGAS VANEGAS

Sometido a consideración los proyectos, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdos No. 067, 068, 069, 070, 071 y 072, respectivamente, ascender en el Escalafón Docente a los profesores antes mencionados de la Categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.

**DE LA CATEGORÍA DE PROFESORES AUXILIARES A PROFESORES ASISTENTES:**

FERNANDO GOMEZ PARRA  
JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCÚN  
JAVIER MAURICIO GARCÍA MOGOLLÓN  
ARLES JAVIER ORTEGA PARRA

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdos No. 073, 074, 075 y 076 ascender en el Escalafón Docente a los profesores mencionados anteriormente, de la categoría de Profesor Auxiliar a la de Profesor Asistente

**5.3. POR EL CUAL SE CLASIFICA EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LA PROFESORA YANEDT AMPARO VERA LIZARAZO**

Sometido a consideración el proyecto por parte de la señora PRESIDENTA, el Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 077, clasificar en el Escalafón Docente, en la Categoría de Profesora Auxiliar, a la docente YANEDT AMPARO VERA LIZARAZO.

21:11 minutos

**5.4. POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".**

Realiza la presentación el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, contenida en el anexo No. 2.

Menciona que éste Acuerdo se debe a la incorporación de la estampilla pro-Universidad Nacional. Ya se había hecho una incorporación por valor de 798 millones de pesos y el Gobierno Nacional a través de mayor recaudo distribuyó otra bolsa sobre éste tipo de recursos y giró 353 millones de pesos. Agrega que estos recursos no se tenían presupuestados y es necesario incorporarlos al presupuesto de la Universidad. En total, la transferencia de la Nación ha sido de 1152 millones de pesos por la estampilla en mención.

70



Informa el Dr PEÑA, que esos recursos van a financiar dos proyectos; uno que es la adecuación del colegio El Rosario y otro es para comprar equipos de cómputo para modernización del sistema de información de la Universidad.

I.

A la solicitud de la señora PRESIDENTA, de la certificación presupuesta, el Ingeniero OLIVERT PEÑA M., presenta la certificación de Pagaduría y la Resolución que envía el Ministerio, las cuales se encuentran adjuntas al Acuerdo (anexo No. 3)

24:28 minutos

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, pregunta cuáles son los beneficios y de dónde sale la planeación para que los recursos sean incluidos allí y no en otro proyecto.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, responde que la adecuación del Colegio El Rosario está inscrita en el plan de fomento a la calidad que se presentó al Ministerio de Educación, reitera que se radicaron 12 proyectos. Y que con el acompañamiento del funcionario asignado por el MEN La semana pasada se ajustó el plan de fomento.

Explica que la estampilla pro-universidad nacional fue creada por Ley 697 del 2013 y los recursos que recaude ese fondo están destinados prioritariamente para construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para ésta finalidad. Además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de los campus universitarios de las Universidades estatales del país. Los dos proyectos están enfocados; uno a infraestructura física y el otro a infraestructura tecnológica.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que "hay un proyecto de fortalecimiento que tiene que ver con el colegio El Rosario, pero dentro de éste debe haber un cronograma, deben haber unas actividades y unas inversiones, entonces, la pregunta es si llegaron unos recursos, porqué se decidió lo que se propone en el proyecto y no a otra?".

El señor RECTOR, aclara que en el siguiente proyecto se dice cuáles son la etapas y en dónde se van ejecutar.

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto, el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 058

32:00 minutos

5.5. POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS CRÉDITOS Y UN CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

Realiza la presentación el Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, anexo No. 4. Explica que éste proyecto obedece a la ejecución del mismo plan de fomento a la calidad. El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 040 del 21 de julio de 2015 aprobó el plan de fomento a la calidad de la Universidad de Pamplona vigencia 2015, dentro de ese mismo Acuerdo le dio facultades al señor Rector para que hiciera los ajustes correspondientes con el MEN para entregarlos y formalizarlos mediante una suscripción del Acta, la cual se realizó en su momento.

Igualmente informa que el 22 de octubre pasado, estuvo en la Universidad de Pamplona un representante del Ministerio de Educación Nacional, e informó que se debía iniciar la ejecución de los recursos que ya habían llegado y ya estaban en caja. Igualmente que no iban a llegar 9600 millones de pesos, como consecuencia de la



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 7 de 26

economía que cayó y afectó el recaudo, el cual va a ser mucho menor. Se comprometieron a enviar el 50% de lo que se había recibido en la vigencia anterior y después se giraba el resto de la plata. Hasta el momento se ha girado efectivamente el 50% de los recursos que se deben ejecutar para que no se pase la vigencia y empiecen a acumularse los recursos.

35:33 minutos

Agrega el Doctor OLIVER PEÑA, que con el Doctor Lenin se priorizaron unos proyectos para la ejecución de esos recursos. Se tenían suscritos 12 proyectos del plan de fomento a la calidad, de los cuales se excluyeron dos proyectos; uno que ya no se iba a realizar y otro que se hizo con otro tipo de recursos. En total quedaron 10 proyectos, con los 4800 millones de pesos se priorizaron 4 de éstos proyectos, los otros 6 se ejecutarán en la medida que hayan recursos. De esos 4 proyectos ya se tienen dos en ejecución.

39:23 minutos

La señora PRESIDENTA comenta que cuando se hacen estudios de factibilidad se mira y se determina la prioridad.. No está de acuerdo en que la primera fase se haga pensando en que hasta que haya la plata. Sino que la fase sea una parte del proyecto pero que quede funcionando.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA M., explica que el proyecto se hizo pensando en cuanto va a costar por ejemplo, los salones, los baños, la parte eléctrica, etc., y que todo está en proyectos internamente separados.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., pregunta por la planeación contractual. Expresa que "se traduce también en ello y en el sector público no es fácil ajustarse". Pregunta por qué llegaron nuevos recursos, qué implica y si esos recursos se aplican a esta vigencia cómo se articula con la planeación que es un tema complejo.

El señor RECTOR responde que está aprobado un plan de fomento por el MEN, el cual se hizo por 9600 millones de pesos y sobre ello se planea. Se prioriza lo correspondiente al Colegio El Rosario, porque de nada sirve, sin terminar las obras.

52:11 minutos

La señora PRESIDENTA, con el fin de aclarar las dudas presentadas, solicita dar lectura al Acta de la visita que hizo el Ministerio de Educación en la se hace la priorización de los proyectos al plan de fomento. Anexo No. 5.


Una vez leída el Acta que se anexa a la presente, se da claridad al proyecto.

58:15 minutos

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que se debe dar claridad a que los proyectos nacieron de la Institución, y que se hayan acogido a un plan de fomento, no quiere decir que han sido impuestos por el Ministerio, y reitera que para nada se desconoce la autonomía.

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, indica para ejecutar los dos proyectos mencionados anteriormente, se necesita hacer unos traslados o hacer unos créditos y contracréditos a unos rubros, porque cuando se incorporó el presupuesto inicial se hizo con una serie de rubros o líneas estratégicas y en algunos hace falta presupuesto para iniciar su ejecución, por ello, se necesita hacer un traslado específicamente de la dotación y construcción del hospital veterinario que no se va a hacer este año y tiene presupuesto del CREE por 2000 millones de pesos y se va a quitar y trasladar por 879

79

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 26

millones de pesos para completar los 2752 millones de pesos de esa fuente de financiación.

El señor RECTOR aclara que se quitaron estos 2000 millones de pesos al hospital veterinario, porque se está haciendo una gestión en el Ministerio de Agricultura y ya se presentó el proyecto por 6500 millones de pesos, para ver si se nos colabora en la construcción de esa Clínica Veterinaria.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO solicita al Director de la Oficina de Planeación que en lo posible, se haga reunión de profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias y se explique lo pertinente para que no haya problemas, y aclarar que se están haciendo gestiones por otra parte.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., expresa que tiene preocupación porque es un compromiso que se tiene desde hace tiempo y esa urgencia del compromiso es para el desarrollo académico del programa de Medicina Veterinaria que requiere la clínica veterinaria. Se hace un traslado pero nada garantiza que en determinado tiempo se tenga ésta Clínica. Se está supeditado a una gestión ante el Ministerio de Agricultura que no tiene una relación directa con el sector educativo. Le preocupa que cuando se asignó el rubro se tenía la meta de la clínica veterinaria en este año 2015, por lo menos en la primera etapa. Hace un llamado a la administración y expresa que si bien, cuesta el proyecto 12000 millones de pesos, propone fijar una primera etapa para el próximo año.

El señor RECTOR dice que lo prioritario es construir 18 salones en el colegio el Rosario, por el problema que se tiene con el ISER y luego construir la clínica veterinaria. Aclara que es necesaria, pero no es prioritaria.

Por otra parte, el profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO respecto al aislamiento de ruido para los salones del Colegio El Rosario, recomienda que se tenga en cuenta la empresa que se va a contratar para que se haga un buen vacío, el sonido no se propaga en el vacío y eso se debe tener en cuenta. Igualmente recomienda tener en cuenta locaciones para los profesores, ya que es una exigencia de ellos.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., interviene diciendo que " haciendo un paréntesis expresa que falta un elemento muy importante que son las Licenciaturas en Educación, el plan nacional de desarrollo en su Artículo 222 dice claramente, las Universidades que tengan licenciaturas deben estar acreditadas a más tardar el 17 de junio de 2017 y si no pierden automáticamente el registro calificado. La pregunta que hace a este Consejo, es qué es lo prioritario?. Que le sucede a la universidad si no se acreditan las licenciaturas, perjudicaría más de 6000 estudiantes y además el nombre de la Universidad quedaría por el suelo."

El señor RECTOR da a conocer que se reunió con la Facultad de Educación y se le exigió que se presentara el documento de acreditación de calidad, ese plan de mejoramiento le permite conocer qué equipos y laboratorios se necesitan, si no se hace esto es muy difícil para otro programa que ya tiene todo listo y es en ellos, en los que se hace inversión.

La señora PRESIDENTA propone convocar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación para que presente un informe al respecto, en la próxima sesión.

De igual manera, con el ánimo de no perder el norte de lo que se está discutiendo, solicita dar lectura al proyecto, junto con las respectivas certificaciones.

1:25 horas

Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 059.





Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 9 de 26

La señora PRESIDENTA solicita con respecto al tema de la clínica veterinaria, que queda el compromiso de que el señor Rector convoque a una reunión donde estén presentes los dos Consejeros; profesor Elkin Flórez y Sergio Solarte, para que se haga un diálogo con los docentes de esa Facultad y explicarles que en la siguiente vigencia se comenzará éste proyecto.

**5.6. POR EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA EJECUTAR UNOS PROYECTOS**

La señora SECRETARIA da lectura al proyecto de acuerdo.

La señora PRESIDENTA solicita aclarar en este punto al Doctor Ramón Eduardo Villamizar M., lo relacionado con la planeación contractual, pregunta que hizo anteriormente y no se le dio respuesta.

1:35 horas

El señor RECTOR explica que los 600 millones de pesos del Rosario, no se habían invertido, porque se habían hecho unos requerimientos por programa, los cuales tienen un costo de 9000 millones de pesos, el año pasado se incluyeron 2300 millones de pesos. Como ya se tiene el estudio de mercado, se han hecho los requerimientos, hay una junta asesora de compras, como pasa de 1200 millones de pesos hace una licitación pública. Ahora lo único que se hace es actualizar precios, además se hizo todo el estudio precontractual. Para la parte de construcción del Rosario se contrató una firma que dice que tiene un valor aproximado de 9000 millones de pesos.

1:38:40 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., solicita incluir un considerando el Artículo 2.5.4.3.3. sobre el uso de los recursos, para alimentar la parte motiva del Acuerdo.

**Sometido a consideración el proyecto, es aprobado mediante Acuerdo No. 060. Se adjuntan las respectivas certificaciones por parte de Pagaduría y Tesorería. Anexo No. 6.**

**5.7. POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA COMPROMETER PRESUPUESTO CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS**

1:40 horas

El Ingeniero OLIVERT PEÑA MANTILLA, informa que el Estatuto presupuestal se actualizó en el 2010, en el cual quedó un Artículo 22 sobre las vigencias futuras, en unas discusiones que se tuvieron a principios de la vigencia la Representante del Ministerio, recomendó actualizar éste Artículo porque no era concordante con la Ley Orgánica de Presupuesto. A continuación da lectura al mencionado Artículo, que dice:

“El Consejo Superior podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Los proyectos de inversión se encuentren contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional y sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o

AY



administración no exceden su capacidad de endeudamiento.

2. El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo.
3. Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas.
4. Autorización previa del COUNFIS”.

1:42 horas

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, aclara que básicamente el estatuto de la Universidad no contemplaba lo referente a la tramitación de vigencias futuras, lo que se hizo fue llevar lo contemplado en la Ley 819 e incorporarlo al estatuto presupuestal.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., pregunta cuantas vigencias futuras se comprometen.

El señor RECTOR responde que los recursos son de este año, pero como la obra no se termina este año, sino el próximo quedaría en el presupuesto de la otra vigencia. Hace claridad en que hay vigencias futuras en ejecución.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, aclara que la norma inicialmente establecía que cuando se comprometen presupuestos de vigencias futuras quería decir que no se contaba con toda la plata en esta vigencia, entonces, se tomaría una de la vigencia siguiente. A raíz de la doctrina en jurisprudencia, se ha determinado que así se cuente con todos los recursos en esta vigencia, pero si los bienes y servicios exceden ésta vigencia, se considera igualmente vigencias futuras en ejecución. En consecuencia, como nuestro Estatuto tomó la Ley 819 y las normas del Estatuto Orgánico Nacional, se asume esa misma figura.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR, pregunta si los programas acreditables contemplan la asignación futura de los recursos? es decir, en programas acreditables hipotéticamente están las licenciaturas?

El señor RECTOR responde que programas acreditables son los que cumplen con unas condiciones específicas, y se encuentran definidas unas fechas para presentar los documentos unos en el 2015, 12 de ellos para el 2016 y así sucesivamente para cumplir con la acreditación de la Universidad. Agrega que hay 48 programas acreditables de los 52 que se tienen.

Una vez leído el proyecto y sometido a consideración, es aprobado mediante Acuerdo No. 061

1:50 horas

**5.8. POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

La señora PRESIDENTA propone dar espera a este punto y plantearlo para la próxima sesión.

El señor RECTOR expresa que de acuerdo a lo anterior, se debería tocar en una



sesión extraordinaria ya que es urgente, en el mes de noviembre se debe presentar presupuesto.

1:56 horas

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., propone de manera sucinta presentar cuáles son las modificaciones, considera que con ello se tienen insumos para el estudio y de allí se define el día del Consejo extraordinario.

La señora PRESIDENTA hace otra propuesta, en el sentido de nombrar una comisión de algunos de miembros que puedan estar en la ciudad y presentar un informe ejecutivo.

La señora SECRETARIA da a conocer que el proyecto ya cuenta con las observaciones de los Asesores Jurídicos del Ministerio de Educación.

En atención a la propuesta de la señora Presidenta, se delega a los siguientes Consejeros para realizar el estudio del proyecto junto con el Director de la Oficina de Planeación de Planeación y los Asesores Jurídicos, para presentarlo a consideración en la próxima sesión: Elkin Flórez Serrano, Simeón Fernández Roza, Sergio Solarte C., Mauricio Rojas Contreras. Igualmente se acuerda realizar la sesión extraordinaria el día viernes 6 de noviembre.

2:02 horas

5.9. POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y EL APOYO ALIMENTARIO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Realiza la presentación del proyecto, la Doctora FRANLET ARAQUE CASTELLANOS, Directora del Centro de Bienestar Universitario. Anexo No. 7

2:06 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, respecto a los beneficiarios considera que los estudiantes de distancia, no le pueden quitar cupos a los de la modalidad presencial, porque estarían solo los fines de semana.

Se le aclara por parte del señor Rector, que para ellos se contempla el servicios solo los sábados.

Igualmente el consejero FLOREZ, pregunta por los estudiantes que duran muchos semestres estudiando, es decir que venga matriculándose continuamente, los cuales afirma se deberían excluir de este beneficio.

El señor RECTOR, responde que todo se encuentra contemplado en el proyecto. Por otra parte, considera que los estudiantes que tienen otro beneficio, por ejemplo, que pertenezcan a grupos deportivos o culturales no deberían ser incluidos en este proyecto, en razón a la equidad.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, opina que estos estudiantes representan a la Universidad, y deben tener unos beneficios especiales, lo cual promueve que ellos ingresen a estos grupos.

La señora PRESIDENTA pregunta si se realizó la respectiva socialización con estamento estudiantil.

2:11 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., responde que se hicieron varias dinámicas; en principio se realizó una consulta para el tema de los criterios, de acuerdo a ello, se recibieron a través de distintos medios, más de 1000 aportes por parte de los estudiantes y se consolidó por mayoría, lo que arrojó dos criterios, uno para Pamplona

PA



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 12 de 26

y otro para Villa del Rosario. Expresa que "inclusive fueron más allá y algo que no estaba contemplado era el tema de los estudiantes de distancia".

Pregunta a la Directora del Centro de Bienestar Universitario, si los criterios que los estudiantes presentaron se aprobaron tal como se están implementando o por el contrario, fueron modificados.

La DIRECTORA, responde que se encuentran tal cual se presentaron por los estudiantes, lo que se buscó fue implementar el Comité Operativo para que todos los estudios previos que se realizaron se puedan implementar de la mejor manera.

2:13 horas

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que trató de hacerlo en línea y ve diferencias con lo que ellos presentaron, se refiere específicamente al tema de los horarios, ya que los estudiantes decían que si ellos iban a almorzar 3 días, no iban a ir los 5 porque les toca pagar 4 pasajes por ir a almorzar, que les salen por \$ 6000 y el almuerzo les vale \$ 1.500, es algo que no se justifica.

La DIRECTORA, expresa que todas las herramientas tecnológicas no se han podido desarrollar y hay unas cosas que es necesario hacerlo manual, comenta que se ha avanzado en ese sentido, de un proceso que se tenía de forma manual, a un proceso que se ha venido sistematizando y que permite tener un nivel de transparencia mucho más cercano a lo que se quiere.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que tiene otra inquietud y es por las dificultades que se han presentado para el proceso de inscripción, por muchos factores se tienen retrasos en el cronograma, errores en el formulario, ya que el mismo casi que tiene respondido todo, el tema de la residencia, etc.

2:18 horas

E estudiante SERGIO SOLARTE C, agrega que la objeción que hace quiere que sea entendida, en el ánimo de que el proyecto del comedor salga lo mejor posible, porque se está jugando tanto el nombre de la administración, como de los estudiantes que han promovido un acuerdo que se hizo en su momento con el Rector. El tema es el siguiente; si Usted aspira como estudiante a inscribirse, el formulario no le da opción de contestar ninguna pregunta, ya todo aparece preseleccionado porque toma la base de datos que tiene la Universidad. No se le dijo a los estudiantes que tenían que actualizar la hoja de vida para que compaginen los criterios. Segundo, es que muchos estudiantes en el tránsito han perdido sus padres, el núcleo familiar creció, puntaje del Sisbén, etc., esto ha generado dificultades para tener la información veraz.

2:20 horas

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, comenta que en el proyecto de acuerdo se trae una reglamentación muy general. En el Artículo 13, se faculta al señor Rector, para conformar el fondo especial, crear el comité operativo del servicio de alimentación y reglamentar lo correspondiente a su funcionamiento.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., opina que dentro de la política deber quedar muy claro que la información de los estudiantes se actualice semestralmente.

2:22 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta sobre el estudio de costos que se haya hecho para la viabilidad del proyecto, si hay un concepto de viabilidad de planeación y sobre cómo va a operar; si lo va a hacer directamente la Universidad, terceros, si se van a ofertar las 3 comidas o solo dos. Igualmente cuál es la fuente y



además, piensa que es importante incluir al dieta vegetariana.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., sugiere que si es un tema de política, no sabe qué tan pertinente sea el Artículo 8, donde se definen los horarios.

2:30 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., considera que en concordancia con la inquietud del Doctor Ramón Eduardo Villamizar, la política de bienestar universitario ya está planteada en el Estatuto General y en el Plan de Desarrollo, por ello el Comité que se va a conformar debe hacer el reglamento.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que tiene dudas acerca del Artículo Segundo, que deja abierto para que se tercerice. La importancia de abrir el comedor que es una prueba piloto es que si se improvisa da para tercerizarse, la segunda preocupación es que hasta ahora se está delegando una comisión para que reglamente, cuando ya se hizo convocatoria y nadie tiene claro el reglamento.

2:34 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., a manera de sugerencia dice que teniendo en cuenta que el Artículo 12 establece que lo va a hacer la Universidad, que es la intención inicial, también puede suceder que se decida tercerizar, en tal eventualidad sugiere que en el reglamento se exija concepto previo del Consejo Superior, por el monto del contrato.

La señora PRESIDENTA sugiere que como se debe arrancar, se haga de la mano con los estudiantes, que se tomen en cuenta las observaciones que se han hecho.

Se acuerda atender las recomendaciones realizadas por los Consejeros y someterlo a consideración en el último punto de aprobación de Acuerdos.

2:37 horas

5.10. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 059 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EL ARTÍCULO 55 DEL ACUERDO N° 186 DE 2005

Realiza la presentación del proyecto, la Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO. Da a conocer que es producto de la negociación sindical vigencia 2015. Da lectura al Acuerdo No. 059 de 2013.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO pregunta si se va a bajar el promedio y además los estudiantes si se cambian de programa, pierden el beneficio?. La Doctora DIANA VILLAMIZAR, responde que se mantiene el promedio en 3.5., pero no va a ser un promedio acumulado, sino por semestre.

La señora PRESIDENTA pregunta si se tiene un concepto del Consejo Académico.

La Doctora DIANA VILLAMIZAR A., responde que no se cuenta con dicho concepto, porque inicialmente el Acuerdo aprobado no tuvo tránsito en el Consejo Académico, por ello se tomó la misma vía que se tuvo con el Acuerdo No. 059 de 2013.

El profesor ELKIN FLÓREZ S. afirma que tal vez ese Acuerdo no se llevó y se aprobó en éste Consejo porque solo se trataba de la parte financiera que era el descuento, pero ahora la parte académica debe ser del Consejo Académico. Así mismo, recomienda que se trabaje con el punto de equilibrio global del programa, porque se está trabajando solo con el primer semestre. Está de acuerdo con que la educación de



pregrado sea gratuita, pero la de posgrados, si debe ser paga.

Solicita que se tenga en cuenta los estímulos para los administrativos que terminan su posgrado, por ejemplo hay muchas secretarias que terminan sus estudios y siguen en el mismo cargo, pide tratar de buscar estímulos para éstas personas puedan ocupar cargos acordes a sus estudios.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., considera que además de lo académico, se necesita el análisis financiero.

La señora PRESIDENTA concluye que atendiendo las recomendaciones de los Consejeros, el proyecto debe contar con la aprobación del Consejo Académico y posteriormente presentarlo a éste Organismo.

2:48 horas

5.11. POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO 115 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

La Doctora DIANA CAROLINA VILLAMIZAR MALDONADO, explica que el mencionado Acuerdo reglamenta las disposiciones en materia de carrera administrativa de la Universidad de Pamplona. El Artículo 9, específicamente habla sobre la procedencia del encargo y de los nombramientos provisionales. El Artículo está establecido de la siguiente manera: "en caso de vacante definitiva el encargo y el nombramiento provisional solo procede cuando se haya convocado a concurso para la provisión del empleo, mientras se surte el proceso de selección convocado para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera de la Universidad de Pamplona tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos, pudiendo hacerse la escalera de encargaturas y se llenen los requisitos en cada caso para su desempeño. En caso contrario, podrán hacerse nombramientos provisionales no mayores a 4 meses, solo que se autorice la ampliación por la comisión de carrera administrativa. En todo caso los nombramientos tendrán carácter de provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado mediante sistema de mérito".

La Doctora menciona que el objetivo de la modificación se sustenta en que el Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano presentó un informe a la comisión de carrera, correspondiente a los cargos que actualmente se encuentran vacantes en forma temporal y definitiva y cuáles se requiere proveer de acuerdo a las necesidades del servicio derivadas de esas vacantes definitivas, se requiere proveer las mismas mediante encargos y nombramiento en provisional, pero sin que se agote el concurso de méritos, mientras se surte la modificación de la planta de personal.

2:50 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que él está totalmente de acuerdo con el proyecto, pero quisiera que se le agregara un parágrafo: que para asignar esas provisionalidades se tenga en cuenta la experiencia y el estudio, porque se puede presentar que de los 36 administrativos que se tienen de carrera, alguien pueda con menos tiempo y menos títulos ocupar un cargo y desplazar a alguien que tenga más títulos y más experiencia. Creería que es un beneficio para la gente que le ha dedicado más tiempo a la Universidad. Recomienda "Es importante que se haga un balance entre capacidades académicas y tiempo dedicado a la Universidad para asignar esos encargos". Piensa que ello puede ocasionar un problema administrativo.

La señora PRESIDENTA aclara que esto es lo que se encuentra establecido en la Comisión Nacional del Servicio Civil y esas son las funciones de la comisión; verificar y revisar que se cumpla con lo que está establecido en la norma.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 15 de 26.

2:55 horas

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA, expone que en la Universidad de Pamplona, existe una situación particular y es que en virtud de la autonomía se tiene el Estatuto de Carrera Administrativa, que establece que se pueden hacer nombramientos o encargos en caso de vacante definitiva, siempre y cuando se haya hecho la convocatoria a concurso. La Ley 909 de carrera administrativa general dice que en los casos en que haya vacíos en los estatutos de carrera específica se aplicará la norma de carrera general. Esta norma tiene un Decreto reglamentario que establece que en los casos en que no se haya convocado a concurso excepcionalmente se pueden hacer nombramientos provisionales o encargos siempre y cuando se den unas circunstancias, como por ejemplo, necesidad del servicio. En la Universidad no se tiene este párrafo y está el señor Rector, limitado a que puede hacer el nombramiento provisional o el encargo, siempre y cuando convoque primero a concurso.

La idea de éste proyecto, es incluir este párrafo de tal manera que independientemente que esté en la planta hoy o mañana, este es el procedimiento para proveer los cargos y el señor Rector pueda previa recomendación de la comisión de carrera hacer el nombramiento provisional o encargo. Existe una dificultad también que es a nivel nacional, reitera que hay un Decreto reglamentario expedido por el Doctor Uribe, donde dice que previo concepto favorable o autorización de la comisión nacional del servicio civil, podrán hacerse nombramientos provisionales o encargos. Este pedazo en el cual se le da esta función a la comisión nacional del servicio civil de autorizar, fue suspendida por el Consejo de Estado, diciendo. "La comisión del Servicio Civil tiene la función de vigilar que se aplique y se cumpla el estatuto de carrera administrativa". Al respecto no sabe si de pronto la comisión de carrera esté incurriendo en una función que no le compete, porque simplemente se tiene que vigilar.

Añade que la idea de este Acuerdo es permitirle al señor Rector, independientemente de la planta actual o de la nueva, que provea los cargos que se encuentran vacantes.

La señora PRESIDENTA, expresa que su posición es que si hay fecha de establecida, para poner sobre la mesa qué es lo que se tiene y lo que hace falta, en ánimo de la transparencia se debe esperar hasta que se presente todo el ejercicio y se trae a consideración la modificación.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expresa que su interpretación del proyecto de acuerdo, es un mecanismo para proveer esas vacantes mientras se surten los concursos, es decir, una solución temporal a esas vacancias. Agrega que claro está que eso no exonera al Rector y a la Institución de realizar esos concursos. En este sentido, está de acuerdo con el proyecto, en tanto que ofrece una solución temporal a las vacancias que este momento son 48.

2:59 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO piensa que lo que se necesita es proveer unas vacantes que no se pueden asignar porque no se han hecho los concursos, de acuerdo a lo expresado por la Doctora debería ser un Acuerdo transitorio mientras se aprueba la planta de personal, porque lo ideal es que se hagan los concursos.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que su preocupación es que ya llevamos 4 años sin tener una planta estable y ello no habla bien de una Universidad.

3:00 horas

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., discrepa en el acuerdo pues éste no tiene un carácter de provisionales, es una reglamentación, porque las plantas de las entidades públicas son muy dinámicas, permanentemente hay plantas que se nombran en otro cargo, hay personas que se mueren, renuncian o jubilan. Piensa que



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08, v.00

**Página** 16 de 26

se da un poco más de transparencia, ya hay unos cargos creados, se hacen las escaleras y además las encargaturas son máximo por 4 meses y después se suplen las vacantes.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., aclara que su propuesta no está encaminada a que no se apruebe este Acuerdo, por el contrario, es un convencido de que es necesario tener en cuenta y premiar a la gente más antigua. Se está urgido de que se empiece a trabajar en cómo se va a normalizar la carrera administrativa y debe ir de la mano con planeación.

3:11:45 horas

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., dice que las comisiones de personal no son las que aprueban las encargaturas, la administración hace los estudios de carga y todo el proceso. Aclara que son las reclamaciones son las que van a la comisión de personal. Recoge un poco la inquietud del Consejero Elkin Flórez S., y es la parte que dice 4 meses, salvo que se autorice la ampliación con la comisión de carrera administrativa. Expresa que sería más sano dejar hasta 6 meses y después de ese tiempo si se considera, se vuelven a postular.

El Doctor CARLOS OMAR DELGADO B., aclara que lo que se dice en el párrafo es que la comisión de carrera autorizará la prórroga, no a la persona que está designada. También dentro del estatuto de carrera administrativa, dice que las personas de planta tienen prioridad para ocupar esas vacantes y esos nombramientos provisionales.

La señora PRESIDENTA, somete a consideración el proyecto, el cual es aprobado mediante Acuerdo No. 063, con la observación que hace el Doctor Ramón Eduardo Villamizar que no sea mayor a seis (6) meses la encargatura.

3:15:38 horas

**5.12. POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE CICLOS BÁSICOS**

Realiza la presentación del proyecto, el profesor OSCAR AUGUTO FIALLO SOTO, menciona que son lineamientos de política ministerial, con el propósito de dar cobertura, mejorar calidad, pertinencia y aumentar las competencias profesionales.

La Universidad de Pamplona el proceso de articulación la hace mediante dos vías; a través de ciclos propedéuticos y ciclos básicos. Por premura del tiempo y ajustándonos a los calendarios de las Instituciones con las que se realizó convenio como son Pamplona y Cúcuta, se reglamentó el Acuerdo No. 095 de 2014. Hoy que ya está en marcha, se han tenido algunos inconvenientes de tipo organizativo y algunas dudas de las instituciones y padres de familia.


Menciona que la propuesta anterior decía: Considerados los ciclos básicos como educación continua, cosa que no es así, esto impide hacer una homologación. Los estudiantes bajo ésta articulación no son estudiantes de la Universidad de Pamplona, son estudiantes del proyecto de articulación.

Ocurre que se inició un convenio en el mes de marzo, en donde las instituciones de educación media se comprometen a pagar medio salario mínimo, hoy se tienen inconvenientes para recaudar ese dinero, porque para generar la liquidación se tendría que incluir en el sistema academusoft, lo que no se puede hacer.

La idea es agilizar los procesos y que el mismo Consejo Académico de acuerdo a los vacíos que se presenten lo pueda reglamentar.

3:23 horas



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	17 de 26

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., pregunta cuantos estudiantes se aspira atender, cuánto dinero se aspira recaudar, cuántos convenios se plantean celebrar.

El profesor OSCAR FIALLO S., responde que la experiencia hoy, a través de ciclos propedéuticos con 7 instituciones, se están atendiendo alrededor de 600 estudiantes, con dos programas técnicos y dos tecnológicos. La otra estrategia de articulación por ciclos básicos se están atendiendo 214 estudiantes. En Cúcuta se tienen tres Instituciones en un solo programa académico se tienen 77 estudiantes. El recaudo de esos estudiantes sería 71.840 millones de pesos. Considera que se pueden atender hasta 2000 estudiantes con 15 programas académicos.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., expone que en dos de los artículos dice que estará sujeto a reglamentación; una por el Consejo Académico en cuanto a la homologación y otra en cuanto a la relación de la Universidad con el estudiante, pregunta esa reglamentación para cuando se tiene proyectada.

El profesor OSCAR FIALLO SOTO, responde que se tiene proyectada para la próxima sesión del Consejo Académico y se tiene bastante avanzada.

3:29:44 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que tiene unas cosas que le preocupan; se sabe que se tienen problemas con los docentes y además en cuanto a recursos, sería importante que se revisara si se va a dar en la Universidad o en los colegios. Al crecer hay que contratar más docentes, cuál va a ser el tipo de contratación. Piensa que si se tiene un déficit de profesores de planta, y si ellos van a colaborar con este proyecto, va a haber déficit de profesores y los programas se van a debilitar, es un punto que debe quedar claro. Segundo, debe tener muy buen acompañamiento de la Facultad de Ciencias Básicas.

Sugiere el profesor ELKIN FLOREZ que "lo que se debe hacer es adicionar al Acuerdo ya aprobado, un párrafo que diga que no está cerrado a unos programas específicos, sino que es una política institucional y el Consejo Académico debe diseñar todo lo reglamentario en la parte académica.

3:35 horas

La señora PRESIDENTA pregunta cuantos estudiantes se piensan atender, cuántos profesores y cuánto cuesta por semestre.

El profesor OSCAR FIALLO S., responde que en este momento con las tres instituciones de Cúcuta y un solo programa académico, se tienen dos docentes tiempo completo ocasional y un cátedra y se están atendiendo 207, 214 estudiantes.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que se entiende que la intención de la Universidad es loable, es importante, recomienda que se haga una prueba piloto con nuestro colegio y en función de ello, se tomen unas decisiones, porque tiene muchas dudas al respecto.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., dice que ha tenido información de algunos estudiantes que los docentes les dicen que tienen la carga completa y nos les pueden dar asesorías.

El profesor OSCAR FIALLO S., reitera que se tiene un modelo con el Colegio Provincial y hay dos grupos, en Cúcuta se tienen tres Instituciones con un solo programa. Piensa que ésta evaluación sería importante hacerla y terminarla en 2016, para ver el impacto después de que se presenten las pruebas saber. Pide mirarlo desde el punto de vista de proyección social. La Universidad de Pamplona, no es solo academia ni investigación, se tiene un compromiso con la sociedad y sobre todo con estas

PA



Instituciones que son públicas.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., piensa que para éste proyecto se traen las políticas y corresponde a la Rectoría, al señor Vicerrector y al Consejo Académico ir avanzando con prudencia y obviamente si se empiezan a generar problemas financieros, se confía que se tomarán las medidas pertinentes. Agrega que no es un riesgo financiero para a Universidad.

3:45 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., entiende que el acuerdo es importante para la universidad, cree que genera beneficios para la comunidad, no tendría problema en acompañar la aprobación del Acuerdo, siempre y cuando sea atendida la sugerencia de la decisión qué tanto se quiere crecer, sea responsable y esté respaldada, no nos podemos desbordar y descuidar, la misión de la Universidad que es la educación superior. Agrega " También entiende cuál es el propósito del proyecto y le parece bien. Su sugerencia es que se tenga en cuenta hasta donde se puede crecer en este proyecto sin descuidar la misión de la Universidad".

3:46 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que la deserción en los estudios que él ha hecho está demostrado que se da porque los profesores que dan clase en los primeros semestres en los programas de pregrado, son los profesores más mal contratados de la Universidad, está convencido de que los mejores profesores deberían estar en los primeros semestres. Entonces, si se envían docentes a los colegios para éste proyecto, se va a hacer una gran inversión para gente que probablemente no va a ingresar a nuestra Universidad. Se debe hacer un ejercicio y para cumplir con el programa se contraten profesores de cátedra. Por lo anterior, no quiere decir que esté en contra del proyecto.

El estudiante SERGIO SOLARTE C., solicita incluir en el proyecto que la evaluación, control y autorización de convenios a celebrar tendrá el Vo. Bo. del Consejo Académico.

Sometido a consideración el proyecto, el Consejo Superior lo aprueba mediante Acuerdo No.064.

3:50 horas

A continuación, una vez atendidas las recomendaciones realizadas por los H. Consejeros, en el proyecto de Acuerdo "Por la cual se establece las condiciones para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona", la señora SECRETARIA da lectura al mismo. Sometido a consideración, es aprobado mediante Acuerdo No. 062.

3:55:15 horas

Seguidamente El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., realiza su intervención aprobada en el orden del día.

Se refiere a la proposición que tiene por título "Reconocimiento a la Facultad de Educación al cumplir 53 años de servicio al servicio a la comunidad". Anexo No. 8

Expresa que la historia de la Facultad de Educación, es la misma historia de la Universidad de Pamplona, como se sabe el 23 de noviembre de este año la Universidad cumple 55 años y el 3 de diciembre de 1962 la Asociación Colombiana de Universidades y el Fondo Universitario Nacional le concedió licencia de iniciación de labores a la Facultad de Ciencias de la Educación, con los programas de Biología, idiomas y ciencias psicosociales. Uno de los grandes hechos de nuestros fundadores bajo la dirección del padre Rafael Faría y Eduardo Villamizar fue



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 19 de 26

precisamente tomar la decisión de enfocar a la universidad en las licenciaturas. Una de las razones por la cual se tomó esta decisión, fue por la misma solicitud de la Asociación Colombiana de Universidades para que se abriera Educación y no Derecho o Ingenierías como querían otros.

Qué mejor oportunidad entonces, para reconocer a la Facultad de Educación la obra de 53 años, que la celebración de los 55 años de vida de la Universidad de Pamplona.

En las pruebas Saber Pro en Norte de Santander fue todo un éxito, en donde más de 800 estudiantes obtuvieron lo exigido para las becas y el mayor puntaje lo tiene una niña de Norte de Santander, esto para decir, que esos estudiantes son formados por licenciados egresados de nuestra Universidad.

Igualmente expresa que "desafortunadamente la dinámica de la Universidad ha cambiado y la Facultad de Educación ha sido relegada a un segundo, tercero o cuarto plano. El Gobierno Nacional, hoy está justamente invirtiendo la relación y dando mayor prioridad a las Facultades de Educación".

El trabajo que va a socializar el señor Rector, le da toda la razón, la Facultad de Educación es la que da lástima en la Universidad, es la que más problemas tiene, la que más necesita. La situación de esta Facultad, es muy lamentable, por ejemplo:

Tiene una licenciatura en lengua castellana que tiene 188 alumnos y solo dos profesores de carrera. Tiene una Licenciatura en Lengua Castellana en Cúcuta que tiene 388 alumnos y cero profesores de carrera. Una Licenciatura en Inglés Francés con 499 estudiantes y 4 docentes de carrera. Licenciatura en Pedagogía Infantil en Pamplona con 346 estudiantes y 5 docentes de carrera. Licenciatura en Pedagogía Infantil en Cúcuta con 1112 estudiantes y cero profesores de carrera

Agrega que no cree que con estas estadísticas se vayan a acreditar y solo quedan 7 meses para semejante compromiso, que impuso el plan de desarrollo.

Todo esto, para solicitar que como homenaje a esa gran Facultad se aprueben en este Consejo cuatro puntos:

1. Nombrar profesores de carrera: propone que de los cupos que no se llenaron en la convocatoria para las plazas de profesores de carrera todos o parte de ellos, sean asignados a la Facultad de Educación en próxima convocatoria, que debe hacerse lo más pronto posible. O se garantice que en el presupuesto de 2016 se incluya un determinado número, que en ningún caso podrá ser inferior a 6 u 8 plazas para esta Facultad.
2. Que en Cúcuta, el edificio que se conoce con el nombre de la Cárcel de Mujeres ubicado en el Barrio Quinta Oriental, de propiedad de la Universidad de Pamplona, sea restaurado e implementado con la más alta tecnología y asignado a la Facultad de Educación, para que allí funcionen los programas de Pedagogía Infantil, Lengua Castellana y Comunicación, Educación Artística, Educación Física.
3. En cumplimiento de las políticas formuladas en el 2014 por el Ministerio de Educación Nacional se trasladen a la Facultad de Educación las Licenciaturas de Educación Física y de Educación Artística.
4. Que la Facultad de Educación en las sedes de Pamplona y Cúcuta sean dotadas de todo lo necesario, que permita garantizar la acreditación de alta calidad como lo señala el plan de desarrollo.

Agrega que a la fecha, la Universidad de Pamplona ha graduado 80.000 egresados de los cuales el 60% o más han salido de la Facultad de Educación.



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.00

Página 20 de 26

La señora PRESIDENTA expresa que es preocupante lo que el Consejero plantea y es bueno verlo con tiempo, que permita a este Consejo reaccionar para salvar todo lo que se avecina para la Facultad de Educación, trae a consideración de que se cite a la Decana para que sea ella la exponga las necesidades que tiene dicha Facultad y exponga en qué va el plan de acreditación. Piensa que la iniciativa debe ser de allá para acá.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., indica que por lo menos se deben tener identificadas las condiciones de calidad y eso implica un autodiagnóstico.

4:06 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que hay algo que sí se puede hacer, lo dice con conocimiento de causa porque hay Actas del Departamento de Educación Física y los mismos docentes de este programa le han solicitado que los apoye con una de las propuestas que acaba de presentar el Consejero Santafé P., y es que ellos quieren pertenecer a la Facultad de Educación y es algo que favorecería mucho porque es un programa acreditado. Solicita que el Consejo Académico agilice ese proceso para que ellos formen parte de esta Facultad.

4:08 horas

El señor RECTOR dice que su compromiso sería mirar el lote de la Cárcel de Mujeres, hacer el proyecto y mirar a ver de dónde se pueden conseguir los recursos, pide recordar que se hizo un plan de fomento a 4 años donde no está incluido este proyecto. Segundo, ya se reunieron con los profesores de Educación Física hace 15 días, y la necesidad debe nacer del programa, luego a Facultad y de allí al Consejo Académico.

Se hizo una programación de los cargos que se iban a sacar a concurso, discutido con los Directores de Programa y en la Facultad y se priorizaron también a 4 años. De esa Facultad de solicitó un cargo para Ciencias Sociales. Además, se dejó perder el registro calificado de ese programa.

Repite que de esa Facultad pasaron una propuesta como lo hicieron todos los programas y se pelearon los 22 cupos, los que quedaron vacantes, el Consejo Superior no puede decir a quien se le designan, considera que este tema es académico. Se debe llevar nuevamente a las Facultades y mirar a ver que se puede hacer.


4:10 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., reitera que si no se le da lo que él menciona a la Facultad de Educación, se corre el grave peligro de no acreditar de alta calidad las Licenciaturas, especialmente con el rubro de profesores.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., expresa que lo más importante es el número de profesores, en cuanto a construcciones y demás se puede dar espera. Es una proposición que queda sobre la mesa y considera que vale la pena que la Decana, se presente en este Consejo.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO, manifiesta su respaldo a la solicitud respetuosa que hace el Consejero Pedro Nel Santafé, y vale la pena tenerla en cuenta, es conveniente analizarla y también está de acuerdo en que se debe rendir un informe originado desde la Facultad, sustentado y con las metas que allá tienen y así mismo las necesidades.

Como egresado de esa Facultad y representante de los mismos, está de acuerdo con que a la Facultad de Educación se le proporciona lo que necesita, bajo los lineamientos administrativos, plan de desarrollo y las mismas proyecciones de la Facultad.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	21 de 26

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, expresa que quiere complementar la proposición de invitar a la Decana de la Facultad de Educación, pero también que se invite a la Dirección del Sistema de Acreditación para mirar la trazabilidad de cómo ha sido la evolución de cada uno de los programas a los cuales se les están haciendo los anteriores requerimientos.

4:13 horas

El profesor WILLIAM MAURICIO ROJAS CONTRERAS, expresa que en cuanto a la Facultad de Ingenierías, en la anterior convocatoria se tuvieron casos como el de Ingeniería Electrónica que es un programa acreditado de calidad y no se tuvo la oportunidad real de asignar un cupo y sí se está pidiendo como requerimiento para mantener la acreditación de calidad. Así se va a dejar de asignar una plaza y perder una que ya está acreditada. Invita a la reflexión, a mirar en el tema institucional la trazabilidad de que se ha hecho con esos programas, a través del tiempo. Hay una serie de programas que están en la ruta de la calidad, cumpliendo con indicadores y cumpliendo con grupos de investigación, de cohortes, de producto.

4:14:40 horas

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., afirma que la acreditación es voluntaria, por supuesto el plan de desarrollo lo exige, pero si la universidad no quiere acreditar las licenciaturas, pues no lo hace, la idea sería que se acreditaran, pero no es un tema que resuelva asignándole un edificio, es un tema de cultura tanto institucional como de todos los actores y eso implica que inicien la ruta y ella inicia primero con saber qué se va a acreditar. También implica un autodiagnóstico, el cual se evalúa de acuerdo a las condiciones de calidad que se pretenden alcanzar. De allí se establecen las necesidades.

Le parece importante que al Consejo se le exponga, cuál es la realidad, qué se ha avanzado y a partir de allí, se reaccione con una solución o con un acompañamiento para esos programas.

4:16:09 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que siguiendo las directrices de los compañeros que lo han antecedido, piensa que el tema es prioritario. La Decana debe presentar en la próxima sesión un diagnóstico de la Facultad y cómo la Facultad se ha programado para enfrentarse a esa normatividad del Ministerio. Hay un compromiso moral con esa Facultad, porque es que esta Universidad nació allí y sería perder la identidad.

4:17 horas

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., realiza otra proposición con relación a la política de democracia del actual gobierno; uno de ellos, es la democracia en línea que dice en el texto: "Definir la estrategia de participación de democracia en línea" y cuál es la estrategia de participación de democracia en línea; el voto electrónico. Propone que a partir de enero del año entrante todas las elecciones de los miembros del Consejo Superior y del Rector, se haga mediante voto electrónico. La Universidad tiene los medios humanos y tecnológicos para implementar el voto electrónico. Es lamentable que la Universidad de Pamplona que vende tecnología no cuente con ello.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., sugiere que se vaya preparando el proyecto y recomienda respetuosamente estudiar las buenas prácticas, por ejemplo, la Universidad Nacional lo ha hecho y le ha ido muy bien, le parece que sería bueno mirar la experiencia de ellos.

La señora PRESIDENTA considera que es una propuesta que se trae para mirar cómo

AD



se empieza a estructurar, reglamentar y cómo se van a tener en cuenta las experiencias de otras universidades.

**6. SOCIALIZACIÓN INFORME DE PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

El señor RECTOR expresa que esto obedece a la Circular enviada por el MEN, el 22 de octubre en la que se daba plazo hasta el 26 del mismo mes, para presentar un informe de las necesidades de planta docente y administrativa. En vista de que en 4 días no se podía presentar, las Universidades presentaron esta inquietud y se dio plazo hasta el 3 de noviembre. Lo que se hizo fue un informe de vinculación docente tiempo completo ocasional, cuántos profesores se tienen, cuántos están contratados y cómo sería la planta ideal, tanto de administrativos y docentes.

4:24 horas

A continuación realiza la presentación del informe, el Ingeniero AVILIO VILLAMIZAR ESTRADA, Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano. Anexo No.9.

Informa que este estudio se realizó a petición del MEN a través de la Circular No. 42, que fue extendida por una aclaratoria a la Circular hasta el día 3 de noviembre, en una plataforma que dispuso el Ministerio para subir la información requerida. Dentro de los elementos solicitados están; informe del contexto general del estudio, la información del equipo de planta docente, planta administrativa y unas conclusiones finales de este estudio técnico. Básicamente se inició dando unas consideraciones de tipo financiero, jurídico y técnicas, en especial se traen las consideraciones financieras; donde se exponen los rubros que se tienen presupuestalmente para la vigencia 2015.

Dentro del informe se tiene lo actual y la propuesta que se basó en el estudio que hicieron las diferentes facultades.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., solicita que este estudio pase a ser parte de la estrategia del plan de desarrollo y personalmente expresa que quedó satisfecho con este informe.

4:54 horas

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que está totalmente de acuerdo con el informe, su intervención no está en contra de lo que se expuso. El objetivo del MEN es conocer las condiciones que debe tener la Universidad Pública para poder exigirle acreditación de calidad. Sus preguntas están enfocadas a conocer que ese diseño que se hizo, comparado con el que él tiene, busque que esta universidad tenga las condiciones para acreditarse de alta calidad. Por ello, hace las siguientes preguntas:

Con qué promedio de horas se trabajó para asignar a los profesores de planta?

El Ingeniero AVILIO VILLAMIZAR E., responde que el informe se hace con corte de 2015-I, con los registros que se tienen en el sistema de responsabilidad académica.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., pide tener en cuenta en el informe, si es posible, un profesor de planta en nuestra universidad, por norma se le debe asignar 16 horas de contacto directo, en promedio imparte 12 horas de contacto directo y es muy raro porque tiene una descarga de 9.17, datos tomados de Talento Humano. Un profesor de tiempo completo ocasional tiene 19.2 horas de contacto directo y 6.2 horas de descarga. Él toma esos datos, calcula las horas totales que se imparten entre los de planta y ocasionales, calcula un número total de horas y le dan 21.346. Esas horas las divide en 16 de contacto directo, le da 1334 profesores. Si se llegase a dividir en 12 horas de contacto directo, se convierte en 1778. Tomando otro indicador; número de estudiantes por profesor 25, se toma el total de estudiantes 11.000, da 468. Se tienen



dos cifras. Si por el contrario, se toman 30 estudiantes por profesor daría 707 profesores.

Dice que siendo equitativos, plantea una propuesta; evaluar el número de profesores por estudiante, pero también las horas que se deben cubrir. Si se hace un promedio en eso, terminan dando 920 profesores, sin tener en cuenta los catedráticos.

Pide tener en cuenta; estos dos parámetros en el informe: uno, el número de horas totales dividido en el promedio de horas de contacto directo y otro, número de profesores por estudiante.

La Doctora EDNA ROCÍO VANEGAS R., aclara que la Circular 42 nace producto de la mesa de negociación con los sindicatos, es un compromiso de la Viceministra establecer esa información. La primera labor es recaudar la información por eso la circular pide dos cosas; formatos del estado actual, segundo un informe ejecutivo de las necesidades futuras que va muy de la mano con el plan de desarrollo de la Institución. Sin embargo, los delegados prendieron las alarmas y dijeron un estudio de cargas no se hace en un mes, implica unas apreciaciones técnicas, serias y detalladas y muy relacionada con cómo se ve la universidad a futuro. Por ello, salió una circular aclaratoria donde dice que lo que viene al Consejo Superior, no va a ser aprobado, sino socializado y es lo que se está haciendo acá. La circular para nada habla de recursos, de contratación y la mesa de negociación lo sabe.

La señora PRESIDENTA felicita al Rector y a su equipo de trabajo por el estudio juicioso que se hizo, muy a realidad de lo que se tiene y a lo que se requiere. Piensa que se cumplió con este ejercicio.


#### 7. INFORME DE RECTORÍA

El señor RECTOR, presenta su informe contenido en el anexo No. 10 y que contiene los siguientes puntos:

- Seguimos consolidando nuestra oferta de posgrados con la renovación de los registros calificados
- Taller sobre lenguaje de señas para la comunidad educativa en Villa del Rosario
- Deportista obtiene primer lugar en la 6 válida de la copa Shimano de ciclo montañismo
- Todos los caminos llegaron a Pamplona con la realización del 6 callerealazo
- La Universidad de Pamplona promueve nuevos espacios con temas en común para toda la comunidad universitaria
- El Programa de Terapia Ocupacional hace presencia en el Comité Paralímpico Nacional
- La Unipamplona se posicionó en los XXIV juegos universitarios, ASCUN, 2015
- La Unipamplona presente en la convocatoria nacional número 43 por 24 mil millones de pesos de fondo emprender para crear empresa
- La Inclusión es una meta y un compromiso institucional que se está cumpliendo
- Programas de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia y la Universidad de Pamplona realizaron encuentro académico
- Estudiantes del Colegio Bicentenario recibirán incentivos del MEN por excelentes resultados en las pruebas saber 11
- Juan David Aparicio Cárdenas clasificó a las audiciones a ciegas de la Voz Kids
- El Consultorio Jurídico de la Universidad de Pamplona celebró sus primeros 6 años de trabajo académico comunitario
- El Lenguaje de la Transparencia se impuso en la Unipamplona
- Separata Institucional contexto universitario
- Convocatoria No. 01 de 2015 Unipamplona
- Ejecución del Presupuesto
- Informe Comodato ISER

22



	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	24 de 26

8. **INFORME ESTADO ACTUAL RED ALÁMBRICA, INALÁMBRICA E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - SEDE PAMPLONA**

Se acuerda presentar este informe en la próxima sesión

9. **INFORME VINCULACIÓN DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL**

En atención a la premura del tiempo, se acuerda remitirlo a los Honorables Consejeros, para conocimiento. Anexo No. 11.

10. **CORRESPONDENCIA Y VARIOS**

- Circular No. 42 del 04 de septiembre de 2015. Del Viceministerio de Educación Superior. Asunto: Solicitud de información Plantas Docentes y Administrativas (anexo No. 12)
- Circular No. 51. Del Viceministerio de Educación Superior. Asunto: Aclaración a la Circular No. 42 con la cual se realizó la solicitud de información plantas docentes y administrativas (anexo No. 13)
- Mediante oficio del 06 de octubre de 2015. El Honorable Consejo Académico solicita:

"El Consejo Académico en sesión del día 30 de septiembre y según consta en el Acta No. 035, en atención a lo emanado en el acuerdo 046 del 4 de septiembre de 2015, artículo 5, comedidamente solicita aclarar cuáles son las motivaciones que establece que los miembros del Consejo Académico tendrán una restricción para desarrollar seminarios en el programa de posgrados.

Por lo anterior los representantes consideran que los docentes, directores, decanos, se encuentran facultados para desarrollar cursos en pregrado y posgrados, como hasta ahora se ha venido haciendo.

De otra parte la administración y desarrollo de estos cursos, no se realiza al interior de este organismo, sino que se programa en la división administrativa de posgrados y en las facultades, siendo estos ajenos al Consejo Académico".

**Proyección de respuesta, elaborada por el Doctor Carlos Omar Delgado Bautista.**

"En atención a lo solicitado en su oficio de fecha 06 de octubre de 2015, en forma comedida nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Conforme a lo establecido en las normas pertinentes, el Consejo Superior de la Universidad es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad.

El literal a del artículo 23 del Estatuto General de la Universidad consagra como una de sus funciones la de "Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución".

El artículo 20 de este mismo estatuto preceptúa: "Los integrantes del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico que tengan la calidad de empleados públicos, al igual que el Rector, están sujetos a los impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley y los estatutos, así como a las disposiciones aplicables a los miembros de Juntas o Consejos Directivos de las Instituciones estatales u oficiales.

Los miembros de estos Consejos en razón de las funciones públicas que desempeñan son responsables de las decisiones que se adopten en el seno de éstos organismos y actuarán en función de los intereses de la Universidad en su conjunto".





**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 25 de 26

La ley 1437 de 2011 en su artículo 11 contempla lo referente a los conflictos de intereses y causales de impedimento y recusación y entre ellas se destaca:

1. Tener interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión del asunto, o tenerlo su cónyuge, compañero o compañera permanente, o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

2. Haber conocido del asunto, en oportunidad anterior, el servidor, su cónyuge, compañero permanente o alguno de sus parientes indicados en el numeral precedente.

Atendiendo el hecho de que el Consejo Académico dentro de sus funciones tiene la de *"Recomendar al Consejo Superior Universitario la política académica de la institución en lo relativo a la formación especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, a proyección social, bienestar universitario y producción"* (literal a artículo 34 Estatuto General) y participar en el trámite del acuerdo de reglamentación de los cursos de posgrados se configura la causal de impedimento para que sus miembros participen dictando seminarios o cursos producto de ese acuerdo".

El Consejo Superior autoriza dar respuesta en los términos anteriores.

- Derecho de Petición de MARYANE TERESA JULIAO ACUÑA. Estudiante del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación del Cread Bolívar, solicita autorización para matricular la materia práctica integral, junto con la materia pendiente Encuentro Académico. Informa que no pudo asistir al encuentro pedagógico realizado en junio, por inconvenientes personales y económicos.

El Derecho de Petición, por ser competencia del Consejo Académico fue remitido a ese Organismo y se dio respuesta por parte del señor Eddgar Vera Gómez el 20 de octubre del presente año.

El Consejo se da por enterado y se delega para responder en esa instancia

- Derecho de Petición fechado el 25 de septiembre de 2015. YERLIS ROMERO ARELLANO, solicita autorización para matricular las siguientes materias junto con práctica integral: Ética de la Comunicación, Estética de la Comunicación y Producción de Discursos Mediados, ya que por algunos inconvenientes le aparecen no vistas.

Se dio respuesta por parte del Consejo de Facultad a través de la Oficina Jurídica, mediante oficio del 20 de octubre.

El Consejo se da por enterado

- Derecho de Petición del 1 de octubre. Los señores JHONATTAN JAVIER ACEVEDO RAMÓN y SERGIO ALEXANDER HOYOS CONTRERAS, solicitan:

Información sobre el origen, los montos y balances de presupuesto dedicados a la contratación de la firma Consultoría Sinergia

Información sobre la existencia de un rubro dedicado específicamente a la reforma del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, su origen, los montos y balances de presupuesto incluidos los egresos e ingresos realizados del mismo.

Se dio respuesta por parte de la Oficina Jurídica, mediante oficio del 19 de octubre del presente año.

El Consejo se da por enterado.

AS



**Acta de Reunión**

**Código** FAC-08 v.00

**Página** 26 de 26

**INFORMES COMISIONES DE ESTUDIO**

- Mediante comunicación del 14 de septiembre de 2015. La profesora YAMILE DURÁN PINEDA, en atención a los compromisos adquiridos en el marco del contrato suscrito con la Universidad de Pamplona, el cual respalda la Comisión de Estudios de Doctorado, otorgada por éste Órgano según Acuerdo No. 103 del 19 de diciembre de 2013 y No. 012 del 7 de febrero de 2014, informa lo correspondiente a los desarrollos hasta ahora logrados en su formación, para lo cual adjunta:

Certificado de Créditos cursados y aprobados en el semestre correspondiente al I período académico de 2015

Registro extendido de calificaciones correspondiente a los períodos I y II de 2014 y I-2015.

La anterior información para los fines pertinentes y como muestra del compromiso y seriedad que mantiene frente a sus obligaciones como docente de tiempo completo de la Universidad de Pamplona.

El Consejo se da por informado.

- Del 25 de septiembre de 2015. El profesor ARLES JAVIER ORTEGA PARRA, agradece haberle permitido participar en el 31<sup>ST</sup> Internacional Epilepsy Congress (IEC) Istanbul 2015 del 4 al 9 de septiembre. Presenta informe de lo realizado en dicho evento.
- Del 5 de octubre de 2015. El profesor NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ, remite informe de las actividades investigativas y de convenio, como resultado de su estancia en el Centro de Investigaciones Ópticas de la Plata-Argentina; estancia otorgada por éste Organismo, según Acuerdo 023 del 29 de abril de 2015.
- Del 5 de octubre de 2015. La profesora MARTHA LUCÍA MOLINA PRADO, remite informe de las actividades investigativas como resultado de su estancia en el Centro de Investigaciones Ópticas de la Plata-Argentina; estancia otorgada por éste Organismo, según Acuerdo 010 del 7 de febrero de 2014.
- Del 14 de octubre de 2015. Los profesores ELIANA ELIZABETH RIVERA CAPACHO y HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA remiten informe de la comisión que les fue otorgada mediante Acuerdo No. 038 del 18 de junio de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo.

El Consejo se da por enterado, de los anteriores informes.

Siendo las 3:55 p.m. se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
SANDRA ZULAY FUENTES DURÁN Presidenta	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	